



COLEGIO DE PROFESIONALES EN
CIENCIAS POLÍTICAS Y
RELACIONES INTERNACIONALES

ACTA N° 487

Acta de la Sesión Ordinaria N°487 de la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, celebrada de manera virtual el jueves 15 de abril del 2021. Al ser las diecinueve horas y catorce minutos inicia la sesión.

Miembros de la Junta Directiva Presentes: Eugenia Carolina Aguirre Raftacco, presidenta; Luis Antonio González Jiménez, vicepresidente; Marta Cecilia Núñez Barrionuevo, secretaria; Ayleen Mariel Navarro Castillo, vocal I; Ana Mercedes Gallegos Castro, vocal II; Adrián Olivares Agüero, vocal III; Melissa de Los Ángeles Vargas Camacho, fiscal propietaria; José Miguel Salas Díaz, fiscal suplente.

Miembros de la Junta Directiva Ausentes: Giancarlo Casasola Chaves, tesorero.

Agenda Ordinaria

1. Aprobación de Agenda.
2. Aprobación de actas.
3. Seguimiento de acuerdos.
4. Análisis y resolución de correspondencia.
5. Incorporación de nuevos agremiados.
6. Cambios de grado de personas agremiadas.
7. Suspensiones y activaciones de personas agremiadas.
8. Renuncias de personas agremiadas.
9. Proposiciones de los señores Directores y señoras Directoras.
 - I. Proyecto de Reglamento para la afiliación de los Trabajadores Independientes.
 - II. Concurso de oposición.
 - III. Felicitación a la agremiada Ileana Aguilar.

Artículo I. Aprobación de Agenda

Agenda Ordinaria

1. Aprobación de Agenda.

ACUERDO I: Aprobar la Agenda Sesión Ordinaria N°487. Aprobado por unanimidad con 5 votos a favor.

Artículo II. Aprobación de Acta Ordinaria 486.

La señorita presidenta **Msc. Eugenia Aguirre Raftacco**, indica que de previo a la aprobación del acta realizó observaciones y al no existir ninguna observación por parte de los demás miembros de Junta Directiva se aprueba el acta.

ACUERDO II: Se aprueba el Acta Ordinaria 486 del martes 23 de marzo del 2021. Aprobado por unanimidad con 5 votos a favor.

La señorita presidenta **Eugenia Aguirre**, continuamos con el punto 3 del orden del día: Seguimiento de acuerdos.

Artículo III. Seguimiento de acuerdos.

La señorita presidenta **Msc. Eugenia Aguirre Raftacco**, comentarles a los nuevos compañeros que hoy se integran a la Junta Directiva, que por un tema orden se lleva una matriz con todos los acuerdos que quedan pendientes. Es de suma importancia que los acuerdos se cumplan a la brevedad posible.

Seguimiento de Acuerdos de la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales de Costa Rica Sesión Ordinaria 481, abril 15 del 2021.							
N° Sesión	N° Acuerdo	Asunto del Acuerdo	Texto del Acuerdo	Nombre de Persona Responsabl	Cargo de Persona Responsab	Plazo	Estado
478	VII	los tres grupos de trabajo, quedan conformados: 1. Reforma a la Ley: Isabel Brenes y Giancarlo Casasola. 2. Reglamento de especializaciones: Eugenia Aguirre y Ana Mercedes Gallegos. 3. Blog: Luis Antonio González y Marta Nieves.	Acuerdo VII: En un mes cada grupo presentara los avances, propuesta para Reformas a la Ley 9614, propuestas para la estructura del reglamento de especializaciones y la activación del blog, dichos avances se expondrán en la siguiente sesión ordinaria del 18 de agosto. Seis miembros presentes y seis votos a favor. Aprobado por unanimidad	Todo la Junta Directiva	Todo la Junta Directiva	Pendiente semana 1 y 2	Pendiente grupo 1 y 3
481	IV	Acuerdo IV: Nota sobre el caso de la agremiada Melissa González, tema: dedicación exclusiva.	Acuerdo IV: Consultar a la Procuraduría General de la República, criterio sobre la condición de la profesión liberal en las carreras de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales.	Eugenia, Luis Antonio, Giancarlo y Isabel.	Presidencia, Vicepresidente, Tesorero y Vocalía.	en proceso	Pendiente asesoría legal,
482	III	Acuerdo III: Trastadar a la tesorería para responder al Colegio de Profesionales en Sociología, sobre las acciones y disposiciones que tomo el Colegio ante el Órgano Contralor .	Acuerdo III: Se aprueba dar respuesta al Colegio de Sociología. Se asigna al señor Giancarlo Casasola, para elaborar el documento de respuesta . Aprobado por unanimidad.	Giancarlo Casasola,	Tesorería		Pendiente
482	XII	Acuerdo XII: Campaña de comunicación con los agremiados sobre las reglamentaciones,	Acuerdo XII: Al respecto y una vez analizada la solicitud se asigna al señor tesorero Giancarlo Casasola y al señor Fiscal José Miguel Salas, preparar la campaña de comunicación para las redes	Giancarlo Casasola y José Salas	Tesorería y Fiscalía		Pendiente

La señorita presidenta **Msc. Eugenia Aguirre Raftacco**, continuamos con el punto # 4: Análisis y resolución de correspondencia.

Artículo IV. Análisis y resolución de correspondencia.

La señorita presidenta **Msc. Eugenia Aguirre Raftacco**, el día de hoy hay dos puntos en correspondencia, que son los siguientes:

1) Fecha: 23 de marzo del 2021. Correo Electrónico.

Suscrito: Por el agremiado y expresidente del Colegio Don Edel Reales Noboa.

Asunto: Envía una felicitación y agradecimiento por la realización de la Asamblea General Ordinaria del pasado mes de marzo a todo el equipo de trabajo. Desearle a la nueva junta directiva todos los éxitos y la sabiduría para que tomen las mejores decisiones y toda la tenacidad para continuar con la lucha y consolidación de los profesionales en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales. Finalmente, reiterar mi apoyo a todos los estimados directores, inspirado en consolidar un Colegio Profesional que se convierta en el faro que ilumine el camino correcto de las profesiones que abrigamos.

ACUERDO III: Al respecto, se externa al Expresidente del Colegio Profesional Edel Reales Noboa el agradecimiento por su valioso comentario sobre el éxito de nuestra Asamblea General Ordinaria, así

como su cercanía y buenos deseos para con las personas integrantes de esta Junta Directiva. Reiteramos también la anuencia del pleno a trabajar en la lucha y consolidación de los profesionales en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales de manera conjunta. Aprobado por unanimidad con 5 votos a favor.

2) **Fecha:** 23 de marzo del 2021. **Oficio.**

Suscrito: Por CELIEM.

Asunto: Realizar un Convenio de Cooperación entre El Centro Latinoamericano de Innovación y Emprendimiento y el Colegio de Profesionales en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales.

ACUERDO IV: Al respecto se recibe y analiza la solicitud de convenio. La propuesta será analizada por la Junta Directiva y a futuro se comunicará a CELIEM sobre la posibilidad de realizar un acuerdo comercial. Aprobado por unanimidad con 5 votos a favor.

La señorita presidenta **Msc. Eugenia Aguirre Raftacco**, continuamos con el punto #5: Incorporación de nuevos agremiados.

Artículos V. Incorporación de nuevos agremiados

La señorita presidenta **Msc. Eugenia Aguirre Raftacco**, el expediente está en regla de acuerdo a las disposiciones de la Junta Directiva y según la información contenida en el Drive.

Indicar que se nos une en la sesión virtual la compañera Ana Mercedes Gallegos Castro.

Se presentan la solicitud de incorporación al Colegio de la siguiente profesional:

<u>Nombre y Apellidos.</u>	<u>No. Cédula**</u>	<u>Universidad de procedencia</u>	<u>Grado Académico</u>
Meylin Fernanda Gómez Mata.	3-0499-0949	UACA	Bachiller RI

ACUERDO III:

1. Aprobar la solicitud de incorporación.
2. Sobre la juramentación a la nueva persona agremiada: se realizará de manera virtual y se notificará a la persona agremiada. La juramentación se realizaría a través de la plataforma Zoom. La administración coordinará con la persona agremiada la convocatoria y requisitos, de acuerdo a los protocolos establecidos.
3. Comunicar a la nueva persona agremiada su condición de colegiada.
4. Aprobado por unanimidad con 6 votos a favor.

La señorita presidenta **Msc. Eugenia Aguirre Raftacco**, en este punto hay otra solicitud de incorporación por parte de la profesional Oxana Mena Calderón, el caso fue analizado en la pasada sesión ordinaria 486 del 23 de marzo, el expediente fue trasladado al área legal del Colegio y emite el siguiente criterio legal remitido al CPCPRI mediante correo electrónico:

"De aceptarse su incorporación se estarían violentando sus derechos según artículo 10 y artículo 45 de la Ley Orgánica del Colegio. Por otra parte, ella no cumple con los requisitos del artículo 47 inciso c), que dice: "ARTÍCULO 47- Para obtener la inscripción en el Colegio deberán llenarse los siguientes requisitos: c) Comprobar la residencia en el país, por el período que estipula la legislación".

Con lo indicado anteriormente, considero debe rechazarse la solicitud de incorporación, justificando la misma con lo indicado en el inciso c) del artículo 47 de la Ley Orgánica del Colegio y dejar abierta la puerta indicando que cuando reúna ese requisito ya sea por su DIMEX actualizado o por su naturalización, con gusto se podrá volver a analizar su situación para la incorporación"

Acuerdo VI: Luego de analizada y discutida la solicitud de incorporación de la profesional Oxana Mena Calderón, basados en el criterio legal, esta Junta Directiva rechaza la solicitud de incorporación. Se le indica a la profesional, que una vez renovado el dimex u obtenga resultado de la naturalización, con gusto se podrá volver a analizar la situación para proceder con la respectiva incorporación.

La señorita presidenta **Msc. Eugenia Aguirre Raftacco**, continuamos con el punto 6 de la agenda.

Artículo VI. Cambios de grado de personas agremiadas. No hay.

La señorita **Eugenia Aguirre**, continuamos con el punto 7 de la agenda.

Artículo VII: Suspensiones y activaciones de personas agremiadas.

Existen dos solicitudes de suspensión:

1) Fecha: 23 de marzo del 2021. **Oficio.**

Suscrito: Por la agremiada Reene Gómez Vargas.

Asunto: Solicito la suspensión de cuotas por no ejercer la profesión y vivir fuera del país.

Adjunta:

- Nota dirigida a la junta directiva.
- Nota dirigida a su lugar de trabajo, donde renuncia a su puesto.
- Copia de Pasaporte y cédula de identidad.

Acuerdo VII: Al respecto y una vez analizada la solicitud de suspensión de la profesional Gómez Vargas, se solicita a la agremiada presentar una certificación de no cotizante por parte de la Caja Costarricense de Seguro Social, para poder proceder con la suspensión de cuotas. Aprobada por unanimidad con 6 votos a favor.

2) Fecha: 15 de abril del 2021. **Oficio.**

Suscrito: Por la agremiada María Fernanda Castro Murillo.

Asunto: Solicito la suspensión de cuotas por no ejercer la profesión y laborar en un puesto que no es atinente a la carrera de Relaciones Internacionales.

Adjunta:

- Nota dirigida a la junta directiva.
- Declaración jurada por ejercicio de un cargo no profesional.
- Nota del departamento de recursos humanos donde labora.

Acuerdo VIII: Al respecto y una vez analizada la solicitud de suspensión de la profesional: María Fernanda Castro Murillo, el caso cumple con todos los requisitos establecidos por la Junta Directiva, procedemos a comunicar que la misma es aprobada; Debido a que se encuentra laborando como asesora de ventas y no es requisito ser profesional en la carrera de ciencias políticas o relaciones internacionales; queda suspendido el pago de colegiatura desde abril del 2021. Cabe indicar que, en caso de ejercer la profesión, debe de normalizar el pago de la colegiatura, caso contrario podrá ser sancionada de conformidad con la normativa vigente. La siguiente es una motivación para que no se aleje del Colegio, deseando que a futuro pueda ejercer. Aprobado por unanimidad con 6 votos a favor.

La señorita presidenta **Msc. Eugenia Aguirre Raftacco**, continuamos con el punto 8 de la agenda.

Artículo VIII: Renuncias de personas agremiadas

Existe una solicitud de renuncia:

1) Fecha: 26 de marzo del 2021. **Oficio.**

Suscrito: Por la agremiada Maricruz Méndez Uva, por no ejercer la profesión y laborar en un puesto que no es atinente a la carrera.

Asunto: Solicito la renuncia ante el colegio, por no ejercer la profesión.

Adjunta:

- Nota dirigida a la junta directiva.
- Declaración jurada.
- Nota por parte del Departamento de Recursos Humanos.

Acuerdo IX: Al respecto y una vez analizada la solicitud de renuncia por parte de la señorita Maricruz Méndez Uva, procedemos a comunicar que la misma es aprobada; debido a no ejercer la profesión, a partir del 01 de abril del 2021, no pertenece al Colegio. La junta directiva agradece el tiempo que formó parte de la institución y cumplió con sus obligaciones puntualmente. Deseamos que sus proyectos estén llenos de éxitos y bendiciones. Aprobado por unanimidad con 6 votos a favor.

La señorita presidenta **Msc. Eugenia Aguirre Raftacco**, indica que continúa con el orden del día con el último punto #9.

Artículo IX: Proposiciones de los señores Directores y señoras Directoras

Propuesta: La señorita **Eugenia Aguirre**, indica lo siguiente:

El día de hoy se presenta.

La señorita **Eugenia Aguirre**, al respecto presentó tres temas, que son los siguientes:

1. Proyecto de Reglamento para la afiliación de los Trabajadores Independientes de la CCSS. Durante las últimas semanas FECOPROU nos hace llegar una serie de documentos entre ellos los pronunciamientos de distintos colegio profesionales al respecto de dicho reglamento. La Presidencia considera fundamental que el Colegio pueda manifestar el apoyo a las gestiones que mantiene la Federación a este respecto. En atención a ello, se procede a revisar con detenimiento la documentación remitida.

Acuerdo X: Al respecto y una vez analizada esta Junta Directiva extiende el apoyo y respaldo a los criterios que la Federación ha planteado ante la CCSS sobre el Proyecto de Reglamento para la Afiliación de los Trabajadores Independientes, asimismo el Colegio publicará en sus plataformas de comunicación informaciones sobre el apoyo a FECOPROU con respecto al tema. Quedamos atentos como organización a cualquier modificación o pronunciamiento al respecto desde la FECOPROU y esperamos trabajar de la mano, desde las representaciones ante la Federación para dar seguimiento a este tema. Aprobado por unanimidad con 6 votos a favor.

2. La Presidenta plantea respecto al "Concurso de oposición I-2021" del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto que se encuentra en curso para la selección de la lista de elegibles al Servicio Exterior, el Colegio Profesional ha recibido la consulta de distintas personas colegiadas sobre los criterios que la Comisión ha estimado pertinentes para considerar válidas las certificaciones de idiomas que deben presentar las personas concursantes.

3. Enviar una nota de felicitación a la agremiada Ileana Aguilar, por su nombramiento como Directora General a.i del Instituto de Formación y Estudios en Democracia del Tribunal Supremo de Elecciones.

Acuerdo X: Al respecto esta Junta Directiva recibe con alegría la noticia del nombramiento de la agremiada Ileana Aguilar Olivares como Directora General a.i del Instituto de Formación y Estudios en Democracia del Tribunal Supremo de Elecciones, a quien se le extiende una felicitación y se le vaticinan muchos éxitos en la dirección del Instituto. Reconocemos, además, el excelente trabajo académico que la agremiada Aguilar Olivares ha realizado en el país y la región por la democracia y nos ponemos a disposición para continuar trabajando de la mano en la realización de eventos conjuntos. Aprobado por unanimidad con 6 votos a favor.

El señor Fiscal Suplente José Salas, antes de cerrar la sesión quiero dar la bienvenida a las y los nuevos compañeros de Junta Directiva para este nuevo periodo. Así mismo informar que la compañera fiscal propietaria Melissa Vargas, ya tiene acceso al correo de fiscalía.

La señorita presidenta **Eugenia Aguirre Raftacco**, al no existir más asuntos por conocer, se levanta la sesión al ser las veinte horas y diez minutos.

Eugenia C. Aguirre Raftacco
Presidenta Junta Directiva

Marta Cecilia Núñez Barrionuevo
Secretaría Junta Directiva